



Bellavista, 05 de diciembre 2020*

Señor (a)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 024-2020-CF-FCNM - EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, el Oficio N° 083-2020-COVID-EPF-FCNM, recibido en forma virtual, 01 de diciembre del año 2020, por medio del cual el Director de la Escuela Profesional de Física, hace llegar cuarenta (40), sílabos de las asignaturas programadas para el Semestre Académico 2020-B.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 73° numeral 73.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos entre otros tienen la función de Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 185-2017-CU de fecha 27.06.17, se aprueba el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en los Artículo 70° del precitado Reglamento, que a la letra dice: “que los docentes elaboran, y presentan de manera obligatoria, a más tardar tres semanas antes del inicio de cada ciclo académico, el sílabo de la asignatura a la escuela profesional para su revisión, aprobación, impresión y sellado, quedando de esa manera expedido para su distribución a los estudiantes el primer día de clases”;

Que, mediante documento del visto, el Director de la Escuela Profesional de Física, hace llegar cuarenta (40), sílabos de las asignaturas programadas para el Semestre Académico 2020-B.

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en los expedientes; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria, realizada en forma virtual, vía reunión Google meet, de fecha 05 de diciembre 2020; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. **APROBAR**, cuarenta (40), sílabos de las asignaturas programadas para el Semestre Académico 2020-B, las cuales forman parte del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cuya relación se detalla:

N°	CÓD.	ASIGNATURA	Grupo Horario
1	EE-101	CÁLCULO I	01F
2	EG-103	QUÍMICA I	01F
3	EG-204	ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	01F
4	EE-301	INTRODUCCIÓN A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES	01F
5	EE-302	FÍSICA II	01F
6	EE-303	ANÁLISIS VECTORIAL Y TENSORIAL APLICADO A LA FÍSICA	01F
7	EG-304	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	01F
8	EE-401	MÉTODOS NUMÉRICOS DE LA FÍSICA	01F
9	EE-402	FÍSICA III	01F
10	FI-403	MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA I	01F
11	FI-404	TERMODINÁMICA	01F
12	FI-501	MÉTODOS COMPUTACIONALES DE LA FÍSICA	01F
13	FI-503	MATEMÁTICA PARA MECÁNICA CUÁNTICA	01F
14	FI-504	MECÁNICA CLÁSICA	01F
15	FI-601	ELECTROMAGNETISMO I	01F
16	FI-602	MECÁNICA CUÁNTICA I	01F
17	FI-603	MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA II	01F

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 024-2020-CF-FCNM

N°	CÓD.	ASIGNATURA	Grupo Horario
18	EG-604	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	01F
19	EL-608	INTRODUCCIÓN A LA METROLOGÍA	01F
20	EL-609	FÍSICA DE LAS RADIACIONES E	01F
21	EL-613	CAMPOS CLÁSICOS	01F
22	FI-701	ELECTROMAGNETISMO II	01F
23	FI-702	MECÁNICA CUÁNTICA II	01F
24	FI-703	RELATIVIDAD ESPECIAL	01F
25	EG-704	EPISTEMOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	01F
26	EL-709	DOSIMETRÍA FÍSICA E	01F
27	EL-713	TEORÍA CUÁNTICA DE CAMPOS I	01F
28	FI-801	FÍSICA COMPUTACIONAL I	01F
29	FI-802	FÍSICA ATÓMICA Y MOLECULAR	01F
30	FI-803	ÓPTICA FÍSICA	01F
31	EG-804	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	01F
32	EL-809	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (E)	01F
33	FI-901	FÍSICA COMPUTACIONAL II	01F
34	FI-902	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I	01F
35	FI-903	MECÁNICA ESTADÍSTICA	01F
36	FI-904	SEMINARIO DE TESIS I	01F
37	FI-1001	FÍSICA DEL ESTADO SOLIDO	01F
38	FI-1002	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II	01F
39	FI-1003	FÍSICA NUCLEAR	01F
40	FI-1004	SEMINARIO DE TESIS II	01F

2º. **Transcribir**, la presente Resolución, al Rector, Vicerrector Académico, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY.-Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
Secretario Académico